BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Nº 418 - 27 de Abril de 2012

Municipalidad de San Martín de los Andes

Provincia del Neuquén

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL
Sr. Juan Carlos Fernández

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Sr. Guillermo Oscar Carnaghi

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Sr. Daniel Ciuffolotti

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
Sr.Carlos Welsh

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Ing. Martín Carlos Comesaña

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Tec. Univ. Salvador Vellido

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Arq. Alberto Oscar Pérez

PODER LEGISLATIVO

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Julio César Obeid

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS: Dra. Nora Aragno

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Cra. Carolina Torres

ORDENANZA Nº 9354/12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el ***Decreto Municipal nº 528/12*****,** dictado el 07 de marzo de 2012, que acepta el aporte no reintegrable de quince mil pesos (S 15.000.-), otorgado por el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia según Resolución nº 0020/12, destinados a cubrir parte de los gastos de organización del acto realizado, en el marco de los festejos por el 114º Aniversario de San Martín de los Andes.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 961/12, DE FECHA 25/4/2012.

ORDENANZA Nº 9355/12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el ***Decreto Municipal nº 537/2012*** mediante el cual se aprueba el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia del Neuquén, por el cual la Subsecretaría otorgará un aporte económico no reintegrable de Pesos Trescientos mil ochenta y cuatro con 90/100 ($ 300.084,90), destinado a la construcción de la Primera Etapa del *Laboratorio de Referencia Ambiental* y que forma parte de la presente como **Anexo I.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 962/12, DE FECHA 25/4/2012.

ANEXO I . ORDENANZA Nº 9355/2012

ART. 236 INC. 1 CODIGO FISCAL

CONVENIO MARCO 10/04/12
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES

Entre la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia del Neuquén, representado en este acto, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 0028/11, por el Subsecretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Téc. Qco. Ricardo Darco ESQUIVEL, DNI Nº 7.643.560, en adelante **"LA SUBSECRETARIA"**, por una parte, y la Municipalidad de San Martín de los Andes, de la Provincia del Neuquén, representado por su Intendente Municipal, Don Juan Carlos Fernandez DNI Nº 10.691.990 en adelante **"LA MUNICIPALIDAD"** por la otra, convienen en celebrar el presente Convenio, que viene a complementar el Convenio suscripto con fecha 30 de junio de 2008, entre la ExSecretaría de Estado de Recursos Naturales y la Municipalidad de San Martín de los Andes; el que se regirá por las condiciones y cláusulas que seguidamente se detallan:

PRIMERA: LA SUBSECRETARÍA otorgará un APORTE NO REINTEGRABLE, a favor de **LA MUNICIPALIDAD** para ser destinado a la construcción de la Primera Etapa del Laboratorio de Referencia Ambiental.-

En una futura Segunda Etapa a convenir se ejecutará la ampliación del Laboratorio mismo, para poder así cumplir con el objetivo para el cual es diseñado.----------

SEGUNDA: El monto del **APORTE NO REINTEGRABLE**, para la ejecución de la obra será de **$ 300.084,90 (PESOS TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y CUATRO CON 90/100),** de acuerdo con el proyecto y presupuesto que fue presentado por **LA MUNICIPALIDAD.** Los desembolsos contemplan un Anticipo Financiero para el inicio de la obra, del treinta por ciento (30%) del total, que se gestionará mediante la presentación de la documentación respaldatoria, y el resto se hará contra certificación mensual de los trabajos, que **LA MUNICIPALIDAD** deberá presentar para su liquidación a **LA SUBSECRETARÍA.**

Las erogaciones que esta obra demanden, serán imputadas a la Fuente de Financiamiento 3440 del Presupuesto General Vigente – Ley de Servidumbre Gasifera 2183 y, depositados en la Cuenta Municipal Nº109047/23, **CBU Nº09700055-10001090470235**----------

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD deberá cumplir con toda la normativa vigente en materia de Obras Públicas fijada por la Ley 0687, exceptuando a **LA SUBSECRETARÍA** de toda responsabilidad por cualquier concepto derivado de la contratación y/o ejecución de la Obra objeto del presente Convenio. **LA SUBSECRETARÍA** no reconocerá mayores costos ni adicionales provenientes de la ejecución de la obra.----------

CUARTA: LA SUBSECRETARÍA podrá verificar el avance y finalización de la Obra, a fin de observar el cumplimiento del presente Convenio.----------

QUINTA: Las partes integrantes del presente **CONVENIO**, a los ..... del mes de ..... del año 2012, firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en las oficinas de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cita en calle Antártida Argentina 1245, Edificio II, Nivel II de la ciudad de Neuquén Capital.----------

COPIA FIEL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario los Angeles Segui
Tesorero Administrativo y Dispositivo
Municipalidad San Martín de los Andes

Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad S. M. Andes

ORDENANZA Nº 9356/12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar un plan de pago especial consistente en cuotas mensuales y consecutivas que no superen los pesos cuatrocientos ($400.-) a favor de la Sra. Olivares Nancy Isabel, DNI nº 12.604.808, por la deuda en concepto de Servicios Retributivos de la NC. 15-21-090-2134-0410 y por la Lic. Comercial Nº 2886.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la anulación de los siguientes planes de pago, otorgados oportunamente y caídos nº 25748 y 25749 en concepto de deuda de Servicios Retributivos, otorgados el 15/12/09; y nº 25878 en concepto de deuda de Lic. Comercial Nº 2886, otorgado el 15/12/09; y a englobar la deuda en un solo plan de pago por tributo.-

ARTÍCULO 3º.- En caso de incumplimiento por parte del beneficiario del plan de pago autorizado por la presente ordenanza, procédase al trámite de ejecución fiscal conforme a lo establecido en el ***Título VII - De la Extinción de las Obligaciones Tributarias,*** del ***Código Tributario*** vigente.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 963/12, DE FECHA 25/4/2012.

ORDENANZA Nº 9357/12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el ***Decreto Municipal nº 391/12*****,** dictado el 15 de febrero de 2012, que acepta el aporte económico de pesos treinta mil ($30.000.-), otorgado por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante cheque de la Provincia del Neuquén nº 15504930, destinado a paliar las necesidades económicas de la ***Asociación Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes;*** autorizándose también la transferencia del monto mencionado a dicha institución.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 964/12, DE FECHA 25/4/2012.

ORDENANZA Nº 9358/12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el **Decreto Nº 683/12,** de fecha 27 de marzo de 2012, por el cual se autoriza ad referéndum del Concejo Deliberante, el pago de hasta pesos quince mil ($15.000.-), por la reparación de la autobomba marca Ford, modelo Pampa 10.000, propiedad del Gobierno de la Provincia del Neuquén, utilizada por los Bomberos de la Provincia del Neuquén, para la seguridad del *Aeropuerto Chapelco Aviador Carlos Campos*, que reanudará sus vuelos directos el día 5 de abril de 2012.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 965/12, DE FECHA 25/4/2012.

ORDENANZA Nº 9359/12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el **Decreto Nº 692/12,** de fecha 28 de marzo de 2012, por el cual se acepta el aporte no reintegrable de Pesos Cuarenta y Cinco mil ($45.000.-), otorgado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén a la Municipalidad de San Martín de los Andes para el *Operativo Leña 2012*, destinado a la producción, adquisición, transporte o distribución de 900 m^3 de leña.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 966/12, DE FECHA 25/4/2012.

ORDENANZA Nº 9360/12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos la ***Resolución D.E.M. Nº 06/10*** del 4 de enero de 2010, mediante la cual se acepta un Aporte Económico No Reintegrable otorgado por el Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad del Gobierno de la Provincia del Neuquén, mediante **Resolución 65/09**, consistente en treinta mil ($30.000,00) pesos destinados a solventar el cincuenta por ciento del total del pago efectuado a la Empresa "Mariscope Submarina Robótica", contratada a efectos de realizar trabajos operativos de rescate del joven Daniel Perez, ahogado en el Lago Traful en diciembre de 2009; al tiempo que autoriza a la Secretaria de Economía y Hacienda, tanto a realizar los trámites administrativos para la transferencia de dicho monto a la empresa referida como a efectuar gastos hasta un monto de cinco mil ($5.000,00) pesos para afrontar gastos operativos de la operación de rescate.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 967/12, DE FECHA 25/4/2012.

ORDENANZA Nº 9361/12.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXÍGESE a la empresa concesionaria del transporte público de pasajeros, ***Expreso Los Andes S.A*** la colocación de cartelería en las unidades afectadas al transporte público de pasajeros, indicando los derechos de los consumidores en cuanto al redondeo del vuelto a su favor. En caso de que el transportista no tenga el cambio necesario deberá darle la siguiente moneda en valor, a favor del consumidor. Se adjunta como **ANEXO I** el modelo de cartel.-

ARTÍCULO 2°.- OTÓRGASE a la empresa ***Expreso Los Andes S.A*** un plazo de cinco (5) días hábiles, una vez publicada la presente en el boletín oficial, para la colocación de la cartelería aludida en el ***Artículo 1º***.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE la presente a la empresa ***Expreso Los Andes S.A*** y a la Dirección Municipal de Transito y Transporte.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 968/12, DE FECHA 25/4/2012.

ANEXO I . ORDENANZA Nº 9361/2012

SEGÚN **ORDENANZA Nº 9361/12,**
EN CASO DE QUE EL CHOFER NO CUENTE CON EL VUELTO JUSTO, SE REDONDEARÁ **SIEMPRE A FAVOR DEL PASAJERO**

ORDENANZA Nº 9362/12.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE para el Lote 2, QU 59, Área Parque Sur, NC 15-20-062-8363-0000, propiedad de la Sra. Ana Patricia Musilli, patrocinada por el Arq. Julio Cesar Cuello, la siguiente excepción:

- Para un Lote de 652,50 m²: 4 unidades funcionales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 969/12, DE FECHA 25/4/2012.

ORDENANZA Nº 9363/12.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- SUSTITÚYESE el ***Artículo 1º*** de la ***Ordenanza 9283/2011,*** por el que se estableció, en la subdivisión del Lote X, Ch 29 de la Vega Maipú, Loteo Ruca Hue Alto, una densidad máxima de dos (2) viviendas para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, los que a partir de la visación del plano de mensura se denomina 15, 16, 17, 18, 19 y 20; y una densidad máxima de una (1) vivienda para los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, los que a partir de la visación del plano de mensura se denomina 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, por el siguiente texto:

"**ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE** una densidad máxima de dos (2) viviendas para los Lotes 15, 16, 17, 18, 19 y 20; y de una (1) vivienda para los Lotes 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 surgidos de la subdivisión del Lote X de la Chacra 29 de la Vega Maipú, en los lotes del Loteo Ruca Hue Alto."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 970/12, DE FECHA 25/4/2012.

ORDENANZA Nº 9364/12.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE una altura interna de 2.45 m, para el local comercial que resultará de la unificación de los dos locales, ubicados en Av. Koessler, lote 10, QC 7, NC. 15-20-63-8192-0000, propiedad del Sr. Mariano J. Gonzalez y Cecilia A. Cobas.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 971/12, DE FECHA 25/4/2012.

ORDENANZA Nº 9365/12.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE una cubierta de techo plano en la construcción de una cochera de 63.80 m², en la Unidad Funcional Nº 20, Barrio Cascada Chica, NC. 15-20-048-5151-0020, Q.C.8, propiedad de Gerardo Oclander, patrocinado por los Arqs. Caporaletti y Spinali.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 972/12, DE FECHA 25/4/2012.

DECLARACIÓN C. D. Nº 16/12.-

San Martín de los Andes, 12/04/2012.-

VISTO:

El expediente Nº 05001-261/07, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10, obra la solicitud de la Red Jarilla de Plantas Sustentables de la Patagonia y Organizaciones Sociales, de declaración de Interés Municipal, a

las Jornadas "NACER SONRIENDO- Una bienvenida amorosa a otro mundo posible",

Que dichas jornadas se realizarán en el Salón Municipal, los días 4, 5 y 6 de Mayo del corriente año,

Que la Red Jarilla de Plantas Saludables de la Patagonia se ha ido conformando en torno al saber sobre plantas, su uso respetuoso y responsable y la difusión de los conocimientos y las prácticas en la alimentación y la sanación naturales,

Que estas organizaciones se encuentran abocadas a la difusión de temas relacionados con la defensa de toda forma de vida, y en esta ocasión, se trata de abordar la temática de los partos humanizados,

Que este Concejo Deliberante apoya toda actividad tendiente a la difusión cultural y educativa,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
D E C L A R A

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL a las Jornadas "NACER SONRIENDO – Una bienvenida amorosa a otro mundo posible", a realizarse los días 4, 5 y 6 de mayo de 2012, en el Salón Municipal, organizado por la Red Jarilla de Plantas Sustentables de la Patagonia.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. Nº 80/12.-

San Martín de los Andes, 12/04/2012.-

VISTO:

Los expedientes Nº 05001-261/11 y 05000-886/09, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 los Sres. Gerardo Pagliocca y Marcelo Maroni solicitan una excepción a la aplicación de la normativa vigente en relación a la ***Tutela Hidrobiológica***, toda vez que lo normado afecta la libre disponibilidad del Lote 34 Fracción C-1, Chacra 12, NC 15-21-047-9336-0000, Bº Vega Central y lindero al Arroyo Chacay, cuya titularidad corresponde al Sr. G. Pagliocca y a la Sra. Daniela Azarola,

Que de acuerdo a lo mencionado en el expediente los vecinos no pueden ampliar la vivienda construida mediante la materialización de un quincho de 18,08 m², toda vez que con dicha construcción se ocupa la tutela hidrológica de 8,00 m de restricción, dejando un retiro de 5,00 m al Arroyo Chacay,

Que el Director de Obras Particulares informa que detectado el avance de obra sin planos aprobados, fue labrada el Acta de Infracción Nº 619/11 del 7 de septiembre de 2011 (fs. 119 del Expte. 05000-886/09), y giradas las actuaciones al Juzgado Municipal de Faltas, sin que hasta el 11/11/11 se hubiera dictado sentencia, razón que impidió emitir opinión del caso,

Que la Subsecretaria de Planificación a fs 07, aclara que la franja ribereña Tutela Hidrobiológica se encuentra establecida en normas municipales y provinciales a fin de preservar las márgenes de los cauces que garanticen la dinámica hídrica del sistema, especificando que en el sector de la propuesta, ya se ha determinado esta línea de tutela, por lo que resultaría inconveniente acceder a lo solicitado,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DENIÉGASE la solicitud de excepción para la invasión de la ***Tutela Ecohidrológica*** establecida en el ***artículo 11 inciso b)*** de la ***Ordenanza 8390/09***, en el Lote 34, Fracción C-1, Chacra 12, NC 15-21-047-9336-0000, propiedad de Gerardo Pagliocca y Daniela Azarola.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente a los propietarios del lote aludido en el artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 12 de abril de 2.012, según consta en Acta correspondiente.-

DECRETOS

764	Designa en comisión de servicios al Subsecretario de Desarrollo Económico, Hugo Formia, a los agentes Gallardo Alejandro y Johanna Uribe, por traslado a la ciudad de Zapala, 12 y 13 de abril de 2012.	11-Abr
765	Autoriza contratación señor Damico José, desde 1/4/2012.	11-Abr
766	Adjudica la vacante de 'inspector de bromatología' al agente Martín Guerra.	11-Abr
767	Nombra en planta permanente al agente Venditto Diego.	11-Abr
768	Nombra en planta permanente al agente Morales Carlos Miguel.	11-Abr
769	Nombra en planta permanente al agente Mora Andrés Sebastián.	11-Abr
770	Nombra en planta permanente al agente Salas Aníbal Lujan	11-Abr
771	Nombra en planta permanente al agente Vázquez Eduardo	11-Abr
772	Prorroga contrato a plazo fijo suscripto con el señor Diógenes Fosbery.	11-Abr
773	Prorroga contrato de trabajo eventual suscripto con el señor Oscar Ignacio Raiñanco.	11-Abr
774	Prorroga contrato de fomento de empleo suscripto con los señores José Bohn y Mario Lave.	11-Abr
775	Prorroga contrato de fomento de empleo suscripto con el señor Sergio Sáez.	11-Abr
776	Prorroga contrato de fomento de empleo con los señores López José, Elio Pozas, Horacio Manqui, Juan Pérez y Rodrigo Egea.	11-Abr
777	Autoriza comisión de servicios del Coordinador del Consejo de Planificación Estratégica, Lic. Mario Mazzeo, por traslado a la ciudad de Neuquén, desde 11 hasta 13/4/2012.	11-Abr
778	Reintegra al erario municipal la liquidación erróneamente realizada a favor del señor Juan Pablo Figueroa.	12-Abr
779	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con la señora Emilia Romero.	12-Abr
780	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con la señora Gladys Salazar.	12-Abr
781	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con la señora Angélica López.	12-Abr
782	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Bravo Facundo Emiliano.	12-Abr
783	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Felipe Catricura.	12-Abr
784	Prorroga los contratos a plazo fijo suscriptos con los señores Ramón Sepúlveda y José Elgueta.	12-Abr
785	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Hernán Prieto.	12-Abr
786	Prorroga a plazo fijo los contratos suscriptos con las señores Cintia Toro y Silvia Rubio.	12-Abr
787	Prorroga contrato de fomento de empleo suscripto con la señora Saavedra Ana Elisabeth.	12-Abr
788	Prorroga el contrato de fomento de empleo suscripto con los señores Pablo Mathieu y Gabriel Lobos.	12-Abr
789	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Ramón Huenteo.	12-Abr
790	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con los señores Huenteo Jorge, Pacheco Miguel, Prieto Luis y Miño Edgardo.	12-Abr
791	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Iván Manuel Gómez.	12-Abr
792	Prorroga contratos a plazo fijo suscriptos con los señores Julián Rivera y José Zúñiga.	12-Abr
793	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con Antonio Neculpan.	12-Abr

794	Prorroga los contratos a plazo fijo suscriptos con los señores Fernando Aguayo y Martín Candia.	12-Abr
795	Prorroga el contrato suscripto con el señor Jorge León.	12-Abr
796	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Javier Salas.	12-Abr
797	Prorroga los contratos a plazo fijo suscriptos con los señores José Rodríguez y Julio Ferreira.	12-Abr
798	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con los señores Andrés León y José Leal.	12-Abr
799	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Jonathan Cárdenas.	12-Abr
800	Prorroga el contrato suscripto con el señor Juan Pablo Espinosa.	12-Abr
801	Designa en comisión al agente Gabriel Castillo pro traslado a la ciudad de San Carlos de Bariloche, 14 y 18/4/2012.	12-Abr
802	Abona la factura de Leonardo Claps.	12-Abr
803	Otorga un subsidio a la Comunidad Terapéutica ASER.	12-Abr
804	Comisión Intendente Municipal, del Subsecretario de Vivienda, Martín Rodríguez y el agente Santiago Fernández, por traslado a la ciudad de San Carlos de Bariloche, 13/4/2012.	13-Abr
805	Autoriza la contratación del señor Aravena José Miguel, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	13-Abr
806	Ingresa al agente municipal Bernabé Rogel Valencia al Programa de Jubilaciones de la Municipalidad de San Martín de los Andes.	13-Abr
807	Abona ayuda económica según Ordenanza 8343/09, marzo de 2012.	13-Abr
808	Autoriza la contratación del Sr. Menéndez Esteban José, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	13-Abr
809	Autoriza la contratación del señor Namuncurá Raúl, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	13-Abr
810	Autoriza la contratación del señor Ramírez Andrés, 1/4 hasta 31/12/2012.	13-Abr
811	Autoriza la contratación del señor Alfonso Nicolás.	13-Abr
812	Otorga un adelanto de haberes a la gente Santiago Escalada.	13-Abr
813	Autoriza la contratación del señor Burundarena Rodrigo.	13-Abr
814	Autoriza la contratación del señor Kenny Cristian, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	13-Abr
815	Autoriza la contratación del señor López Heber Abel, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	13-Abr
816	Nombra en planta permanente al agente Sergio Durbhan.	13-Abr
817	Nombra en planta permanente al agente Daniel Durbhan.	13-Abr
818	Nombra en planta permanente al agente Omar Darío Vera.	13-Abr
819	Nombra en planta permanente al agente Cristian Barrientos.	13-Abr
820	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor José Peña.	13-Abr
821	Prorroga los contratos a plazo fijo suscriptos con los señores Carlos Quezada Osses, Roberto Castillo, Edgardo Mellado y Mario Oscar Calderón.	13-Abr
822	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Pablo Salinas.	13-Abr
823	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con la señora Eva Gatica.	13-Abr
824	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Marcelo Vázquez.	13-Abr
825	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Raúl Rubilar.	13-Abr
826	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Rogelio Vera.	13-Abr
827	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con el señor Damián Costenaro.	13-Abr
828	Nombra en planta permanente al agente David Albornoz.	13-Abr
829	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con la señora Erika Marisol Pérez.	13-Abr
830	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con la señora Lorena Casanova.	13-Abr

831	Prorroga el contrato a plazo fijo suscripto con la señora Gladys Contreras.	13-Abr
832	Contrata a plazo fijo al señor Fabián Escobar Yañez.	13-Abr
833	Prorroga el contrato suscripto con el señor Osvaldo Nicolaus.	13-Abr
834	Autoriza la contratación de la señora Pacheco Adriana Mabel, desde el 1/4 hasta 30/6/2012.	13-Abr
835	Autoriza la contratación de la señora Musso Dana, desde el 1/4 hasta el 30/6/2012.	13-Abr
836	Autoriza la contratación de la señora Benítez Claudia, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	13-Abr
837	Autoriza la contratación de la señora Huichaqueo Laura, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	13-Abr
838	Autoriza la contratación de la señora Salamanca Viviana, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	13-Abr
839	Contrata a plazo fijo a los señores Héctor Marecos, Lorca Carrasco Graciela, Peralta Agustín, Rodríguez Ayelen, Baeza Gonzalez Ivone, Enrique Aranda, Romina Rosas y Belén Soto.	13-Abr
840	Designa en comisión de servicios al agente Juan Alberto Betancur y Luis Mora, por traslado a la ciudad de Neuquén, 15 y 16/4/2012.	13-Abr
841	Llama a Licitación Privada Nº 2/2012, con fecha de apertura de sobres propuesta para el 20/4 a las 10,00hs., por 'adquisición de carpinterías de PVC con destino a la obra de remodelación de la Terminal de Ómnibus'.	13-Abr
842	Abona la factura de la señora Arce Verónica por impresión de lonas front light full color.	13-Abr
843	Abona la factura de Restaurante Bamboo por cenas protocolares.	13-Abr
844	Abona la factura de Jesús Mario Guayquimil por servicio de iluminación.	13-Abr
845	Designa en comisión de servicios al Subsecretario de Desarrollo Económico, Hugo Formia, y a los agente Alejandro Gallardo, Uribe Johanna y Valeria Martos, por traslado a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, desde 20/4 hasta 26/4/2012.	13-Abr
846	Autoriza la reposición e la Caja Chica de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.	13-Abr
847	Autoriza la reposición de la Caja Chica del Juzgado Municipal de Faltas.	13-Abr
848	Autoriza la reposición de la Caja Chica de la Secretaría de Turismo.	13-Abr
849	Abona la factura de Jesús Mario Guayquimil por servicio de sonido.	13-Abr
850	Abona la factura del señor Rodolfo Marino por servicio de traslado.	13-Abr
851	El Intendente Municipal reasume el ejercicio de su función, 14/4/2012.	16-Abr
852	Autoriza la comisión de servicios de los agentes Areco Daniela, Burgos Micaela, Correas Paola, Kostoff Germán, Martínez Methol Candelaria, Ordoñez Mónica y Reynoso Iris, 17/4/2012.	16-Abr
853	Autoriza el gasto de realización del espectáculo Agarrate Catalina a realizarse el 22/4/2012.	16-Abr
854	Autoriza comisión Secretario de Gobierno, señor Guillermo Carnaghi, por traslado a la ciudad de Neuquén, 17/4/2012.	16-Abr
855	Comisión Intendente Municipal por traslado a las ciudades de Neuquén y Buenos Aires, desde el 17/4 hasta 19/4/2012.	16-Abr
856	Otorga ayuda solidaria Barros Talía.	16-Abr
857	Abona factura de Cotesma, período marzo 2012.	16-Abr

858	Revalida Disposición 05/10, planos de obra reforma y ampliación de vivienda multifamiliar, propiedad del señor Luis Antonio Ávila.	16-Abr
859	Abona factura de Bresorte por adquisición de fotocopias y artículos de librería.	16-Abr
860	Aprueba contratación Póliza de Seguros por Accidentes Personales, Empresa La Meridional, Orquestas Municipales Infanto Juvenil y de Instrumentos Latinoamericanos.	16-Abr
861	Abona la factura de Cooperativa de Agua Potable, período 3/12.	16-Abr
862	Autoriza reintegrar al Director de Prensa, Marcelo Bardelli, dinero abonado de su peculio por publicación aviso necrológico.	16-Abr
863	Abona factura de Cotesma, marzo de 2012.	16-Abr
864	Autoriza contrato suscripto con Horacio Seillant y Asociados, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	16-Abr
865	Autoriza contrato suscripto con el señor Quiroga Enrique, 17/4/2012.	16-Abr
866	Designa en comisión al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, Salvador Vellido, por traslado a la ciudad de Buenos Aires, 18 y 19/4/2012.	16-Abr
867	Autoriza comisión del Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, señor Martín Rodríguez, por traslado a la ciudad de Neuquén, 17/4/2012.	16-Abr
868	Abona factura de El Galpón por ayuda directa para la señora Carrillo Higuera Enedita Eva.	16-Abr
869	Abona factura de Destino Andino por excursión mountain bike y traslado a Villa La Angostura de operadores turísticos mexicanos, 2/3/2012.	16-Abr
870	Autoriza contrato suscripto con el señor Duran José Orlando.	16-Abr
871	Autoriza contrato suscripto con la señora Silva Brunilda, 1/4 hasta 30/6/2012.	16-Abr
872	Autoriza contrato suscripto con el señor Delgado González Fabián.	16-Abr
873	Autoriza el pago de la factura Transervice Neuquén SRL por servicio de limpieza del Aeropuerto Chapelco Aviador Carlos Campos.	17-Abr
874	Abona factura de Aejandra Carra por instalación eléctrica, cañerías, tablero seccionador y gabinete de cómputos.	18-Abr
875	Abona factura varias en el marco del 'cine aniversario' realizado desde 2/2 hasta el 9/2/2012.	18-Abr
876	Abona factura de Manzanaradiactiva por publicidad en Revista Ultra Patagonia Magazine.	18-Abr
877	Abona facturas de 'Confitería Deli' y 'Troino Bar & Bistro' por comidas protocolares ofrecidas al Fam Tour Religioso.	18-Abr
878	Abona la factura de Carlos Torres por 5m3 de arcilla y materiales de construcción.	18-Abr
879	Abona factura de Llanos Eduardo por edición de pauta publicitaria.	18-Abr
880	Abona la factura de Patagonia Piscis Pizzería por cena protocolar.	18-Abr
881	Designa políticamente a la señora Liliana Clarisa López como Coordinadora de Dispositivos de Abordaje.	18-Abr
882	Autoriza la contratación de Brough Jessica Alejandra, desde 1/4 hasta 31/12/2012.	18-Abr
883	Abona factura de Andestrack por guía ascenso Volcán Lanín.	18-Abr
884	Revalida Disposición 24/05, aprobación planos obra nueva de dos viviendas unifamiliares, propiedad de Eugenia Carponi Flores.	18-Abr
885	Abona factura de Austral Visión por impresiones realizadas en el marco de la 'carrera de la mujer'.	18-Abr
886	Autoriza la contratación del señor Bellinis Rubén, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	18-Abr

887	Aprueba contrato suscripto con De La Canal Luis y Carlos, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	18-Abr
888	Autoriza la contratación de Sanhueza Ulloa, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	18-Abr
889	Abona facturas varias confeccionadas en el marco del Carnaval Federal de la Alegría 2012.	18-Abr
890	Abona la factura de Santiago Gaudio por digitalización de fotografías.	18-Abr
891	Deja sin efecto el Decreto 384/12 referente contratación Escobar, molina, Pino, Vidal, Mena, Curruhuinca, Huaiquifil, Broccardo, Muñoz y Argel.	18-Abr
892	Abona factura de Raúl Pina por servicio de sonido, 8/3/2012.	18-Abr
893	Abona factura Lanin Turismo por servicio de traslado de operadores turísticos.	18-Abr
894	Abona la factura de Lemot Soluciones por Clipping de Campaña promocional de Verano 2012.	18-Abr
895	Abona la factura de MG Sonido por servicio de sonido y proyección.	18-Abr
896	Abona factura de Martín Leopoldo Rubbinetti por confección de newsletters promocionales del verano 2012.	18-Abr
897	Abona la factura de Empresa Expreso Colonia por abonos de colectivo.	18-Abr
898	Abona factura de Expreso Colonia por abonos de colectivo.	18-Abr
899	Autoriza reintegrar a la Subsecretaria de Cultura, Fernanda González, el dinero abonado de su peculio para arreglo de sillas del Teatro San José.	18-Abr
900	Autoriza reintegrar al Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Martín Rodríguez, el dinero abonado de su peculio para instalación de nichos de gas.	18-Abr
901	Abona factura de Rogier Thibaut Pierre Philippe por excursión en kayak ofrecida a tres periodistas chilenos.	18-Abr
902	Abona la factura de la señora Mariana Enet por ejecución del estudio 1EE514 Proyecto Ejecutivo del Barrio Intercultural Lote 27.	18-Abr
903	Autoriza la contratación del señor Sanguinetti Sebastián, desde 1/4 hasta 30/9/2012.	18-Abr
904	Autoriza la contratación del señor Vivas Jorge, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	18-Abr
905	Autoriza la contratación del señor Peralta Hugo, desde 1/4 hasta 30/62012.	18-Abr
906	Autoriza la contratación de la señora Raninqueo María Silvia, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	18-Abr
907	Autoriza las contrataciones de los señores Cuadrado Gabriel, Alsina Vilma, Paola Bravo y González María Itatí, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	18-Abr
908	Autoriza la contratación con la Asociación Neuquina de Arte Marcial Chino, desde 3/4 hasta 30/9/25012.	18-Abr
909	Autoriza la contratación del señor Molina Javier Alejandro, desde el 1/4 hasta el 30/6/2012.	18-Abr
910	Autoriza la contratación de la señora Tesolin María Griselda, desde1/4 hasta 30/6/2012.	18-Abr
911	Abona la factura de Correo Argentino, Marzo de 2012.	18-Abr
912	Aprueba plan de pago de los predios municipales, lotes A y D, otorgados a los contribuyentes detallados en Ordenanza 9323/12.	18-Abr
913	Reconoce la comisión de la agente Lidia Caruso, por traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde 16/4 hasta 19/4/2012.	18-Abr
914	El Intendente Municipal reasume el ejercicio de su función, 19/4/2012.	19-Abr
915	Comisión Intendente Municipal por traslado a la ciudad de Neuquén, 20/4/2012.	19-Abr
916	Autoriza comisión del Coordinador de Consejo de Planificación Estratégica, Lic. Mario Mazzeo, por traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde el 20/4 hasta el 25/4/2012.	19-Abr

917	Autoriza comisión del Secretario de Desarrollo Humano, señor Carlos Welsh, por traslado a la ciudad de Cutral Co, 20/4/2012.	19-Abr
918	Autoriza gasto por traslado, alojamiento y comida para el Lic. Ernesto Rodrigo Paz, 23 al 26/4/2012.	19-Abr
919	Designa en comisión a los agentes Mora Andrés, Riquelme Federico, Castillo Jorge y Bielma María, por traslado a Zapala, 24 y 25/4/2012.	19-Abr
920	Adjudica Licitación Pública 1/12, el ítem 1, a la Empresa Pauny.	19-Abr
921	Autoriza la comisión de las agentes Cristina Sulleiro, Stella Acosta y Marcela Martucci, por traslado a la ciudad de Neuquén, 23/4/2012.	19-Abr
922	Autoriza la contratación del señor Raúl Pina, 22/4/2012.	19-Abr
923	Abona la factura de Daniel Vargas por instalación de desagües cloacales en 'casa del bicentenario'.	20-Abr
924	Designa en comisión a la agente Eva Paredes, por traslado a la ciudad de Neuquén, 23 y 24/4/2012.	20-Abr
925	El Intendente Municipal reasume el ejercicio de su función desde 21/4/2012.	23-Abr
926	El Intendente Municipal reasume el ejercicio de su función, 21/4/2012.	23-Abr
927	Autoriza la contratación del señor Martínez Marcos, por un plazo de 30 días.	24-Abr
928	Autoriza la contratación de la señora Bárbara Bartolomé, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	24-Abr
929	Autoriza gasto realización 5º Festival Internacional de Títeres.	24-Abr
930	Otorga licencia sin goce de haberes a la agente Mariana Isabel Guido.	24-Abr
931	Abona la factura de Gráfica La Zona por confección de banners institucionales.	24-Abr
932	Abona factura de Movistar por consumo de telefonía celular, 23/04/2012.	24-Abr
933	Abona factura de Gustavo Sorondo por servicio de lavado y planchado de manteles y cortinas municipales.	24-Abr
934	Autoriza la contratación de los señores Godoy Ana, Gómez Cristina, Iral Luisa, Nader Jesica, Navarro María, Nirian Pineda Silvana, Sandoval Edith, Soto Gumersinda, Ulloa Alejandra y Vázquez Elsa.	24-Abr
935	Autoriza contratación señor Prieto Juan Carlos, 24/4/2012.	24-Abr
936	Aprueba los contratos de pasantías suscriptos con los señores Escobar Olga, Molina Antonio, Pino Lidia, Vidal Roxana, Mena Verónica, Curruhuinca Gloria, Huaiquifil Juana, Broccardo Marcelo, Muñoz Sara y Argel Elisabeth.	24-Abr
937	Autoriza depósito correspondiente al IVA de la factura de honorarios nº 0001-000000010 del Consultor Javier Urbanski, por gastos relativos a la ejecución del Estudio 1EE514 Proyecto Ejecutivo del Barrio Intercultural Lote 27.	25-Abr
938	Autoriza las contrataciones de los señores Bell María Cristina, Salinas Stoessel María y Sequeira María Jorgelina, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	25-Abr
939	Autoriza la contratación de la señora Villalba Yohanna, desde 9/4 hasta 30/6/2012.	25-Abr
940	Autoriza la contratación de la señora Leyva Laura Fernanda, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	25-Abr
941	Autoriza la contratación de la señora Cabral Ángela Soledad, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	25-Abr
942	Autoriza la contratación del señor Callicur Miguel Ángel, desde 1/4 hasta 30/6/2012.	25-Abr
943	Autoriza la contratación del señor Ingolotti Roberto, desde 3/4 hasta 30/6/2012.	25-Abr
944	Autoriza la contratación del señor Cisterna Lagos Jorge, por un plazo de 10 días.	25-Abr

945	Acepta la renuncia de la señora Alexandra Artoni. Contrata mediante trabajo eventual a la señora Carolina Norambuena.	25-Abr
946	Autoriza la reposición de la Caja Chica de Mantenimiento de Escuelas.	25-Abr
947	Abona la factura de Lighuen Vidrios por enmarcado de plano catastral del ejido municipal.	25-Abr
948	Designa a las agente Fabiana Prieto y Claudia Cariaga para cumplir funciones como secretarias de la Secretaría de Desarrollo Humano y Turismo, respectivamente.	25-Abr
949	Abona facturas varias enmarcadas en actividades culturales del 13º Festival Estival, presentadas por ARCUPA.	25-Abr
950	Autoriza la reposición de la Caja Chica de la Asesoría Letrada.	25-Abr
951	Autoriza el gasto e la realización del Foro Empresario de Capacitación e Intercambio - Foco Inmobiliario, a realizarse los días 26 y 27/4/2012.	25-Abr
952	Abona la factura de Expreso Colonia, por abonos de colectivo para seis jóvenes participantes del Protocolo 4 de 'jóvenes con más y mejor trabajo'.	25-Abr
953	Contrata de manera eventual a la señora Silvia Rubio, desde el 18/4 hasta 15/6/2012.	25-Abr
954	Contrata a plazo fijo al señor Quilapan Carlos Alberto.	25-Abr
955	Designa políticamente al señor Roberto Marcelo, desde 1/4/2012.	25-Abr
956	Autoriza la contratación de la señora Attis Beltrán Melina.	25-Abr
957	Retiene un porcentaje de los haberes del señor Ubaldo Argel.	25-Abr
958	Retiene un porcentaje de los haberes del agente Desiderio Mena.	25-Abr
959	Retiene un porcentaje de los haberes del agente Rogelio Vera.	25-Abr
960	Reintegra a la Subsecretaria de Cultura, Fernanda González, el dinero abonado de su peculio por compra de insumos enmarcados en la realización del evento agarrate catalina.	25-Abr
961	Promulga Ordenanza nº 9354/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
962	Promulga Ordenanza nº 9355/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
963	Promulga Ordenanza nº 9356/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
964	Promulga Ordenanza nº 9357/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
965	Promulga Ordenanza nº 9358/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
966	Promulga Ordenanza nº 9359/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
967	Promulga Ordenanza nº 9360/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
968	Promulga Ordenanza nº 9362/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
969	Promulga Ordenanza nº 9363/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
970	Promulga Ordenanza nº 9364/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
971	Promulga Ordenanza nº 9365/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
972	Promulga Ordenanza nº 9366/12, Sesión Ordinaria nº 7.	25-Abr
973	Adjudica Licitación Pública 2/2012 a las empresa Joshue SRL, Distriseg Industrial SRL y Goles SA, según ítems.	25-Abr

CONSIDERACIONES AUDIENCIAS PÚBLICAS

CONCEJO DELIBERANTE
de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

Informe RESUMEN de Acta - Audiencia Pública nº 12/11
San Martín de los Andes 19/03/2012
Según Resolución Nº 246/11, 257/11 y 44/12

a) Relación sucinta de su objeto

Proyecto: ***Carlos Casas s/ solicitud instalación puesto de diarios y revistas en calle Villegas al 900 s/ espacio público***. Expediente Nº 05000-758/11

b) Autoridades y Funcionarios presentes:

- **b 1**- Autoridades de la Audiencia: Concejal Rodolfo Manson (Presidente), Concejal Natalia Vita (Secretaria), Coordinación Noelia Macchiarulo.
- **b2-** Funcionarios presentes: Arq. Alberto Pérez, Adriana González Segarra, Evaristo González.
- **b3-** Vecinos presentes: Sr. Carlos Casas

c) Número de los expositores y de los participantes

Participaron: 5 personas.

Inscriptos previamente: 1 personas

Expositores Proyecto: Carlos Casas, Arq. Alberto Pérez por la Secretaría de Planificación y Adriana González Segarra por la Secretaría de Turismo.

d) Síntesis de las mociones presentadas

RESUMEN AUDIENCIA PÚBLICA Nº 12/11

Proyecto: ***Carlos Casas s/ solicitud instalación puesto de diarios y revistas en calle Villegas al 900 s/ espacio público***. Expediente Nº 05000-758/11

Siendo las 16:10 hs del 19 de marzo de 2012, en el recinto del Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, se da inicio a la Audiencia Pública nº 12/11 Carlos Casas solicitud instalación de puesto de diarios y revistas en espacio público, convocada por Resolución CD 246/11, 257/11 y 44/12.

Autoridades: Cjal. Rodolfo Manson presidente, Cjal. Natalia Vita secretaria; se encuentran presentes por la Secretaría de Planificación Arq. Alberto Pérez, por la Secretaría de Turismo Adriana González Segarra, Cjal. Evaristo González y Sr. Carlos Casas.

CONCEJO DELIBERANTE
de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

Presidente Cjal. Manson: da lectura al Orden del Día, Resoluciones de convocatoria, reglas de la audiencia y cede la palabra al Sr. Casas.

Sr. Casas: manifiesta que llegó a San Martín hace 14 años, trabaja de canillita y su horario sería de 15 a 20 hs.

El Cjal. González le pregunta cómo sería el puesto, contesta que sería de chapa con dos puertas, le pregunta el lugar y dice que se ubicaría al lado de la cabina de teléfonos del restaurant Bambú o en la otra esquina en la línea de los rosales,

El Arq. Alberto Pérez ve como objeción, que debiera licitarse por tratarse de espacio público, la licencia comercial y el emplazamiento del puesto (tránsito vereda), poca información obrante en el expediente 5000-758/11.

Adriana González Segarra en representación de la Secretaría de Turismo, manifiesta estar en un todo de acuerdo con el Sr. Pérez y menciona el tono personal de la nota de pase desde la Secretaría de Turismo.

Siendo las 16.30 hs, se da por finalizada la Audiencia Pública 12/11.

e) Fecha de su finalización y cierre: 19 de marzo de 2012 16.30 hs.

Natalia Vita
Secretario
Audiencia Pública Nº 12/11

Rodolfo Toto Manson
Presidente
Audiencia Pública Nº 12/11

CONCEJO DELIBERANTE

de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

Informe RESUMEN de Acta - Audiencia Pública nº 01/12
San Martín de los Andes 19/03/2012
Según Resolución Nº 249/11, y 44/12

a) Relación sucinta de su objeto

Proyecto: ***C&M Eléctrica s/ solicitud de excepción para la construcción de una red aérea pre ensamblada de baja tensión en Lolog***. Expediente Nº 05001-201/11

b) Autoridades y Funcionarios presentes:

- **b 1**- Autoridades de la Audiencia: Concejal Rodolfo Manson (Presidente), Concejal Natalia Vita (Secretaria), Coordinación Noelia Macchiarulo.
- **b2-** Funcionarios presentes: Arq. Alberto Pérez, Cjal. Evaristo González, Cjal. Daniel Troncoso.
- **b3-** Vecinos presentes: Iván Marcovesky.

c) Número de los expositores y de los participantes

Participaron: 4 personas.

Inscriptos previamente: 1 persona

Expositores Proyecto: Iván Marcovesky y Arq. Alberto Pérez por la Secretaría de Planificación.

d) Síntesis de las mociones presentadas

RESUMEN AUDIENCIA PÚBLICA Nº 12/11

Proyecto: ***C&M Eléctrica s/ solicitud de excepción para la construcción de una red aérea pre ensamblada de baja tensión en Lolog***. Expediente Nº 05001-201/11

Siendo las 17.10 hs del 19 de marzo de 2012 se da inicio a la Audiencia Pública 01/12 – C&M Eléctrica solicita excepción para la construcción de una red aérea pre ensamblada de baja tensión en Lolog – expediente 5001-201/11 – En San Martín de los Andes, recinto del Concejo Deliberante.

Concejal Rodolfo Manson presidente, Cjal. Natalia Vita secretaria, son las autoridades de la Audiencia.

CONCEJO DELIBERANTE

de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

Se encuentran presentes por el Ejecutivo Arq. Alberto Pérez, por el Concejo Deliberante los Cjales. Troncoso Daniel y Evaristo González y el Sr. Marcovesky por C&M Eléctrica.

La Secretaria da lectura al Orden de Día, Resoluciones de convocatoria 249/11 y 44/12, reglas de la audiencia y anexos; posteriormente le cede la palabra al Sr. Marcovesky que como proponente expone el proyecto de obra del tendido con asistencia de un power point. Muestra en un gráfico la traza del tendido y la ubicación del manto rocoso que imposibilita el soterramiento, se muestran fotografías.

El Cjal. González consulta si este tramo es calle, a lo que Marcovesky le contesta que sí.

El Arq. Pérez no objeta la propuesta y destaca varios casos futuros de solicitud de excepción.

El Cjal. Troncoso consulta si se procederá a la apertura de la calle, el Sr. Marcovesky responde que ellos fueron contratados para la obra de suministro eléctrico para estos tres lotes únicamente.

No siendo para más, siendo las 17.30 hs se da por finalizada la Audiencia Pública 01/12.

e) Fecha de su finalización y cierre: 19 de marzo de 2012 17.30 hs.

Natalia Vita
Secretario
Audiencia Pública Nº 01/12

Rodolfo “Toto” Manson
Presidente
Audiencia Pública Nº 01/12

CONCEJO DELIBERANTE

de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

Informe RESUMEN de Acta - Audiencia Pública nº 02/12
San Martín de los Andes 19/03/2012
Según Resolución Nº 248/11, y 44/12

a) Relación sucinta de su objeto

Proyecto: ***Alejandro F. Sálice s/ ocupación de espacio público en calle El Oasis***. Expediente Nº 05000-49/96

b) Autoridades, Funcionarios y vecinos presentes:

- **b 1**- Autoridades de la Audiencia: Concejal Rodolfo Manson (Presidente), Concejal Natalia Vita (Secretaria), Coordinación Noelia Macchiarulo.
- **b2-** Funcionarios presentes: Arq. Alberto Pérez, Arq. Alicia Pianelli, Cjal. Evaristo González, Cjal. Daniel Troncoso.
- **b3-** Vecinos presentes: Aldo Jorge Rodríguez, María Beatriz Llanos, Miguel Ángel de los Ríos, Mauro Ocampo.

- **c) Número de los expositores y de los participantes**

Participaron: 8 personas.

Inscriptos previamente: 4 personas

Expositores Proyecto: Arq. Miguel Ángel de los Ríos (en representación del Sr. Sálice), Arq. Alicia Pianelli y Arq. Alberto Pérez por la Secretaría de Planificación.

d) Síntesis de las mociones presentadas

RESUMEN AUDIENCIA PÚBLICA Nº 02/12

Proyecto: ***Alejandro F. Sálice s/ ocupación de espacio público en calle El Oasis***. Expediente Nº 05000-49/96

Siendo las 18 hs del 19 de marzo de 2012, en San Martín de los Andes, en el recinto del Concejo Deliberante, se da inciio a la Audiencia Pública 02/12 – Alejandro Sálice s/ ocupación de espacio público en calle El Oasis – Expediente 5000-49/96 – Autoridades Cjales. Rodolfo Manson presidente, Natalia Vita secretaria. Se encuentran presentes por el Ejecutivo: Arq. Alberto Pérez, Subsec. Alicia Pianelli, por el Concejo Deliberante Cjal. Daniel Troncoso y Cjal. Evaristo González y vecinos. También se encuentra presente en representación del Sr. Sálice el Arq. Miguel Ángel de los Ríos.

El presidente de la Audiencia da lectura al Orden del Día, las Resoluciones de convocatoria 248/11 y 44/12, reglas de la audiencia y la información incorporada con posterioridad a la convocatoria, que consiste en nota de los vecinos en oposición a la desafectación. Seguidamente le cede la palabra al Arq. De los Ríos.

El Arq. De los Ríos comienza su exposición asistido por un power point, da detalles de los trámites realizados para la presentación de planos de relevamiento de hecho existente y documentación obrante en el expediente de obra. Gráficos de la manzana con la ubicación del lote y construcciones realizadas por el vecino, destacando la invasión del espacio público son parte de la presentación. Manifiesta que en cuanto a la arquitectura lo invadido no supera los 2,35 mts^2. Menciona una nota cursada en la que solicita valor de la tierra invadida y da como monto un total de $ 64.000.- (pesos sesenta y cuatro mil).

Terminada la exposición del Arq. De los Ríos, toma la palabra la Subsecretaria Alicia Pianelli, en representación de la Secretaría de Planificación. Expone detalles de su informe y aclara que la superficie invadida es la expuesta más la superficie de una rampa de acceso al garaje, más las paredes laterales extendidas con posterioridad a la orden de demolición. Destaca que la propiedad de referencia se encuentra en venta. La imposibilidad de demoler se puede subsanar con un muro de contención. Trae como ejemplo la situación de la Hostería Rosauer.

Toma la palabra el Sr. Aldo Rodríguez, vecino de la calle El Oasis, cuenta que al momento de construir su casa el vecino invade calle con la escalera de acceso, continúa invadiendo con la construcción del garaje, luego con la paredes laterales, de los doce metros que tiene de ancho la calle quedan para la circulación vehicular sólo ocho metros, detalla los inconvenientes a la hora de transitar por la arteria. Menciona que el Sr. Sálice no reside en la ciudad de San Martín, la invasión por parte del vecino ha sido metódica y constante, solicita no sentar precedente, cita textual conceptos del Subsecretario de Legal y Técnica en la nota obrante en el Expediente… “es imposible legalizar esta situación, el espacio público es de todos, todos somos dueños de esa calle”.

Toma la palabra la Sra. Beatriz Llanos que manifiesta su descontento por la situación y por la posible pérdida del espacio público en beneficio de un particular. Toma la palabra el Sr. Fernando Quirno Costa ex propietario de Rosauer que acuerda en un todo con lo expuesto por los vecinos y aclara la postura tomada por ellos ante el problema con un garaje.

El Secretario de Planificación Arq. Alberto Pérez menciona y destaca las irregularidades en la tramitación e incumplimiento con la normativa vigente por parte del Sr. Sálice.

No siendo para más, se da por finalizada la audiencia pública 02/12 a las 18.50 hs.

CONCEJO DELIBERANTE

de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

e) Fecha de su finalización y cierre: 19 de marzo de 2012 18.50 hs.

Natalia Vita
Secretario
Audiencia Pública Nº 02/12

Rodolfo "Toto" Manson
Presidente
Audiencia Pública Nº 02/12

CONCEJO DELIBERANTE

de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

Informe RESUMEN de Acta - Audiencia Pública nº 03/12
San Martín de los Andes 19/03/2012
Según Resolución Nº 247/11, y 44/12

a) Relación sucinta de su objeto

Proyecto: ***Junta Vecinal Bº Cordones del Chapelco s/ desafectación espacio público para construcción de sede.-*** Expediente Nº 05001-84/11

b) Autoridades, Funcionarios y vecinos presentes:

- **b 1**- Autoridades de la Audiencia: Concejal Rodolfo Manson (Presidente), Concejal Natalia Vita (Secretaria), Coordinación Noelia Macchiarulo.
- **b2-** Funcionarios presentes: Arq. Alberto Pérez, Arq. Marcela Alvarez, Rosa Cofré y Andrés Freisztav por la Subsecretaria de Juntas Vecinales, por el Concejo Deliberante la Cjal. Ana Ambrogi del Bloque UNE.
- **b3-** Vecinos presentes: Walter Morea, Delia Angeli, Gustavo Morales, Malva Villa, Nicolás Pacheco, Daniel Faulkner, Nicolás Vargas, Raúl Gutiérrez, Maximiliano Martínez, Alejandra Reucán y Martín Quentrey.
-

- **c) Número de los expositores y de los participantes**

Participaron: 14 personas.

Inscriptos previamente: 5 personas

Expositores Proyecto: Gustavo Morales (en representación de la Junta Vecinal Bº Cordones del Chapelco), Arq. Marcela Alvarez y Arq. Alberto Pérez por la Secretaría de Planificación.

d) Síntesis de las mociones presentadas

RESUMEN AUDIENCIA PÚBLICA Nº 03/12

Proyecto: ***Junta Vecinal Bº Cordones del Chapelco s/ desafectación espacio público para construcción de sede.-*** Expediente Nº 05001-84/11

Siendo las 19:02 hs del 19 de marzo de 2012, en la ciudad de San Martín de los Andes, en el recinto del Concejo Deliberante, se da inicio a la Audiencia Pública 03/12 – Junta Vecinal Bº Cordones del Chapelco s/ desafectación espacio público para construcción de sede – Expediente 5001-84/11, convocada por Resoluciones 247/11 y 44/12. Son autoridades de la Audiencia los Cjales. Rodolfo Manson presidente y Natalia Vita secretaria. Se encuentran presentes por el Ejecutivo Arq. Alberto Pérez, Arq. Marcela Alvarez, Rosa Cofré y Andrés Freisztav por la Subsecretaría de Juntas Vecinales, por el Concejo Deliberante la Cjal. Ana Ambrogi del Bloque UNE, miembros de la Junta Vecinal del Bº Cordones del Chapelco y vecinos.

La Secretaria da lectura a las Resoluciones de convocatoria, Orden del Día y reglas de la audiencia; seguido le cede la palabra al Sr. Gustavo Morales quien se dice presentador del proyecto y explica la importancia de contar con el espacio para construir la sede que daría lugar a muchas actividades en común para los vecinos. A continuación toma la palabra la Arq. Marcela Álvarez que asistida por un power point para detallar con imágenes, planos o croquis y fotos las dos opciones presentadas a los vecinos, explica que un triángulo lindero a la actual Delegación no le parece apropiado porque amontonaría los edificios públicos. La Cjal. Ana Ambrogi pregunta cuantos metros tiene la última y 3º opción y responde que 300 mts², los otros dos cuentan con 1500 mts² aproximadamente.

Toma la palabra Gustavo Morales, detalla las opciones, agradece a la Sra. Álvarez, manifiesta que la opción dos (terreno emplazado en la entrada al barrio) es lo más viable. Walter Morea agradece también el trabajo de la Sra. Álvarez, explica lo importante del espacio para la realización de talleres para lo más jóvenes. La Cjal. Ambrogi fija su postura frente a la solicitud de los vecinos y manifiesta su deseo de que se efectivice pronto.

Andrés Freisztav desde Juntas Vecinales,..no va a ser fácil construir la sede, hay que obtener los fondos, el barrio va a tener muchos vecinos, a futuro se deberá pensar en más espacios… y felicita a los vecinos por el trabajo . Malva Villa acuerda con la opción dos, el barrio es grande y necesitamos espacios. Nicolás Pacheco, joven vecino del barrio, cuenta que necesitan un espacio y quieren juntarse con los otros chicos.

Rodolfo Manson como vecino, cuenta su experiencia desde que se mudó con su familia, es importante tener los espacios y pensar que vamos a necesitar más, antes era un dormitorio y ahora podemos hacer las actividades ahí. Walter Morea…en los sectores de arriba es donde tenemos mas problemas con los pibes, todo el día solos son problemáticos, el barrio tiene más de dos mil metros de largo…

Delia Ángeli, vecina y miembro de la Junta Vecinal, el lugar más conveniente está consensuado por todos. Rosa Cofré, siempre se construyen primero las casas y después los espacios comunes, ojalá se obtenga el espacio pronto.

CONCEJO DELIBERANTE

de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

No siendo para más, se da por finalizada la audiencia pública 03/12 a las 19:40 hs.

e) Fecha de su finalización y cierre: 19 de marzo de 2012 19.40 hs.

Natalia Vita
Secretario
Audiencia Pública Nº 03/12

Rodolfo "Toto" Manson
Presidente
Audiencia Pública Nº 03/12

Siendo las 20 hs del 19 de marzo de 2012, en el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, se da inicio a la Audiencia Pública 04/12 convocada por las Resoluciones 250/11 y 44/12 – Junta Vecinal Bº Los Robles proyecto para índices urbanísticos para el barrio – Expediente 5001-241/11, Autoridades de la audiencia Cjales. Rodolfo Manson presidente y Natalia Vita secretaria. Están presentes por el Ejecutivo el Arq. Alberto Pérez, el Arq. Ernesto Werner, Andrés Freisztav y Rosa Cofré por Subsec. de Juntas Vecinales, miembros de la Junta Vecinal del barrio y vecinos.

El presidente da lectura al Orden del Día, Resoluciones de convocatoria, reglas de la audiencia y la información incorporada con posterioridad al convocatoria, que consiste en nota de vecinos que manifiestan en mayor o menor grado no acordar con los términos del proyecto presentado por la Junta Vecinal. Vale mencionar que en las misivas se plantean temas concernientes a las áreas de Juntas Vecinales, Obras Públicas, Tránsito y Transporte y que no hacen a la convocatoria, por lo que el presidente hace mención que se ha puesto en conocimiento al Ejecutivo y toma para tratamiento y/o conocimiento de los presentes lo concerniente a los índices urbanísticos propuestos.

Se concede la palabra al Sr. José Sáenz que manifiesta acuerdo con los términos de la nota presentada por la Junta Vecinal en cuanto a los índices urbanísticos,…los olores cloacales son nauseabundos…, lo que refiere a los desacuerdos con los vecinos lo tratarán en una reunión prevista para el día siguiente en la Subsecretaría de Juntas Vecinales. Sin embrago acuerda con el vecino Ficalora en lo referido a la superpoblación y la implantación de PH en el barrio, pero aclara que las leyes no son retroactivos por lo que algunos términos estarían fuera de lugar. Toma la palabra por el Ejecutivo el Arq. Werner que asistido por un pwer point detalla los términos de la Ordenanza 83/84 y su implementación para la construcción en la actualidad, ayudado por fotos e imágenes satelitales del barrio explica la situación del suelo y las escorrentías en cada zona. Detalla los índices urbanísticos propuestos, densidad, usos del suelo, en concordancia con varias de las construcciones de viviendas residenciales emplazadas actualmente; ejemplo FOS 20% para lotes de entre 800 mts² y 1200 mts².

Toma la palabra el Sr. Ficalora que menciona, no le queda claro la densidad en terrenos con pendiente, no está de acuerdo con permitir actividad comercial, menciona los problemas con el servicio de agua potable, hace referencia a gestiones con la Cooperativa de Agua. En cuanto al suministro de energía eléctrica dice que los cableados subterráneos no cumplen con las medidas de seguridad, el Epen en su momento dice desconocimiento de los cableados. Menciona la falta de planificación en cuanto a obras de infraestructura de servicios. Desmontes desmedidos para construir- No entiende lo de aumentar el FOS, agregaría en la Ordenanza bajar la altura a 7 mts (máxima). La Sra. Ciaffoni le cede su

CONCEJO DELIBERANTE

de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

Informe RESUMEN de Acta - Audiencia Pública nº 04/12
San Martín de los Andes 19/03/2012
Según Resolución Nº 250/11, y 44/12

a) Relación sucinta de su objeto

Proyecto: ***Junta Vecinal Bº Parque Los Robles s/ proyecto para índices urbanísticos para el barrio.-*** Expediente Nº 05001-241/11

b) Autoridades, Funcionarios y vecinos presentes:

- **b 1**- Autoridades de la Audiencia: Concejal Rodolfo Manson (Presidente), Concejal Natalia Vita (Secretaria), Coordinación Noelia Macchiarulo.
- **b2-** Funcionarios presentes: Arq. Alberto Pérez y Arq. Ernesto Werner por la Secretaría de Planificación, Rosa Cofré por la Subsecretaria de Juntas Vecinales.
- **b3-** Vecinos presentes: Silvia Ciaffoni, Adriana Rodríguez, Guillermo Aristides Ficalora, José Manuel Sáenz, Thibout Rogier, Daniel Spinali.
-

- **c) Número de los expositores y de los participantes**

Participaron: 9 personas.

Inscriptos previamente: 2 personas

Expositores Proyecto: José Sáenz (en representación de la Junta Vecinal Bº Los Robles) y Arq. Ernesto Werner por la Secretaría de Planificación.

d) Síntesis de las mociones presentadas

RESUMEN AUDIENCIA PÚBLICA Nº 04/12

Proyecto: ***Junta Vecinal Bº Parque Los Robles s/ proyecto para índices urbanísticos para el barrio.-*** Expediente Nº 05001-241/11

tiempo de interlocución al Sr. Ficalora para que detalle la situación en cuanto a la apertura de calles, pendientes excesivas, con la posibilidad de apertura de un geriátrico, lo que acarrearía densidad en el tránsito. Todos los emprendimientos deberían tener lugar para el estacionamiento de los autos de acuerdo a las unidades habitacionales.

No siendo para más, se da por finalizada la audiencia pública 04/12 a las 21:20 hs.

e) Fecha de su finalización y cierre: 19 de marzo de 2012 21:20 hs.

Natalia Vita
Secretario
Audiencia Pública Nº 04/12

Rodolfo "Toto" Manson
Presidente
Audiencia Pública Nº 04/12

FE DE ERRATAS

Disposiciones del año 2011 que se omitió publicar en BOM 411

DISPOSICIONES SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE

540	Dar un plazo de 120 días corrido a contar a partir del día 6/12/2011 al Sr. José Luis Chara propietario del inmueble en la Calle Gral. Roca Nº 1355 Mz 22 Lote b-5	06-Dic
541	Dar un plazo de 180 días corridos a contar a partir del día 6/12/2011 al Sr. Israel Kreitman propietario del inmueble ubicado en la calle Gral. Villegas Nº1001 Mz 46 Lote A	06-Dic
542	Apruébense los Planos RHE - Antigua Data de Vivienda Unifamiliar Nº1 - Unifamiliar Nº 2 y Cochera, Planos de Demolición de Depósito propiedad del Sr. Idalino Eduardo Aguirre. Expte 05000-4425/92 .Otórgase Certificado F.Obra de Dos Viviendas Unifamiliares y Cochera (Sup. 176,49 m2)	07-Dic
543	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar propiedad del Sr. Juan Alberto Pastor, Expte. 05000-703/09	07-Dic
544	Apruébense los planos de RHE de Local Comercial de Elorriaga y Elguero SRL. Expte. 05000-43/66. Otorgase Certificado F. Obra de Local Comercial (Sup 63,92 m2)	07-Dic
545	Apruébense los planos de Obra Nueva de Viviendas Unifamiliares (5 unidades), Planos de Obra Nueva-Ampliación de vivienda Existente (p. Alta) y Remodelación Interna propiedad del Sr. Pablo Leonardo Emlek Expte.05000-3019/79	07-Dic
546	Apruébense los Planos de RHE -Antigua Data de Quincho de la Sra. Monica del Carmen Fernandez .Expte 05000-560/11. Otorgase Certificado F. Obra de Quincho (27, 33 m2).	07-Dic
547	Vísense los planos de mensura y subdivisión del Resto del Solar a de la Manzana 23 . Expte. 11166-252/11	07-Dic
548	Autorícese al Sr. Edgardo Peña, a hacer uso del espacio público Pza, Ing.J.C. Fontanive para realización de " Pesebre Viviente" el día 23/12/2011 de 12:00 hrs. a 24:00h hrs.	07-Dic
549	Autorícese al Sr. Arnaldo Antonucci, a utilizar la plaza San Martín para entrega de Premios el día 12/12/2011 a partir de las 17 hrs.	12-Dic
550	Dar un plazo de 180 días corridos a contar a partir del día 12/12/2011 al Sr. Dacha SA propietario del inmueble ubicado en la calle Juez del Valle Nº1150	12-Dic
551	Apruébense los Planos de Obra Nueva- Ampliación de Depósito (fs 249 a 253) propiedad de Corralón Austral SA Expte. 05000-4702/90	13-Dic
552	Apruébense los Planos Conforme a obra de Vivienda Unifamiliar (sin aumento de Superficie) propiedad del Sr. Victor Roque Gutiérrez. Expte. 5000-182/03. Otorgase el certificado final de obra de Vivienda Unifamiliar (sup. 115,73 m2)	13-Dic
553	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Vivienda Multifamiliar (4 unidades) , propiedad de Conjunto Amancay SRL. Expte 05000-657/11	13-Dic
554	Visar los planos de Mensura y División por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nac Nº13512 y Ley Prov. Nº 485) Expte. 05000-509/03	13-Dic
555	Apruébense los Planos de Obra de Nueva de Quincho propiedad Las Cuatro Estaciones SA, Expte Nº 05000-1893/84	13-Dic

556	Apruébense los Planos de RHE de Sector Cochera propiedad del Sr. Comoglio Expte 05000-07/07	14-Dic
557	Dar un plazo de 180 días corridos a contar a partir del día 15/12/2011 a los /as Sr./as N.Wazanani, Ana Maria Gabrielli, Claudio Vicente Gabrielli y Sandra Gabrielli propietarios del inmueble ubicado en la Calle Belgrano y Av. San Martin	15-Dic
558	Apruébense los planos de Obra Nueva-Ampliación de Superficie semicubierta (15,47 m2 - galería) propiedad del Sr. Rubén Ricardo Sacchi y Otra Expte . 05000-368/98	15-Dic
559	Autorícese Sr. Colazo, Claudio a utilizar el espacio público Calle Elías Sapag "· Encuentro Automotores Preparados y Acondicionados" el día 18/12/2011 de 15:00 hrs. a 24:00 hrs.	16-Dic
560	Apruébense los Planos de RHE de Ampliación (semicubierta Viv. Del fondo) y Ampliación (comedor) de vivienda, propiedad del Sr. Damián E. Diez y Jason Rojas Expte 05000-383/08	16-Dic
561	Autorícese al Arq. Pablo Velasco Suarez a ocupar 127,14 m2 de la vereda correspondiente a la obra sita en calle Avda. San Martin esq. Mascardi aprob. por disposición 146/10 con un cerco de obra por 180 días desde el 28/10/2011.	20-Dic
562	Autorícese al Sr. Jorge Muñoz propietario "Boutique Melanie" a realizar sorteo en su local sito calle Cnel. Perez 874	20-Dic
563	Autorícese al Sr. Gustavo Alucín "Raíces Urbanas" participantes del evento "¿Cantamos todos juntos?", a realizarse el día 21/12/2011 de 18:00 hs a 21:00 hs	20-Dic
564	Vísense los planos de Mensura particular con unificación de los Lotes 7 y 28 Mz 85 parte remanente b que es parte del Lote 43 y 44 de Colonia Maipú	21-Dic
565	Vísense los planos de Mensura particular y subdivisión por el régimen de propiedad Horizontal , del edificio sito en Lote 25 a QU 27	21-Dic
566	Dar un plazo de 90 días corridos a partir del día 26/12/2011 al Sr. Brandisi Juan Carlos propietario del inmueble ubicado en la calle Los Chapeles 332 Arenal.	21-Dic
567	Anúlese en todos sus términos la Disposición Nº506/11 de fecha 15/11/2011	22-Dic
568	Apruébense los planos de obra nueva de Vivienda Unifamiliar propiedad del Sr. Gustavo Alejandro Flores, Expte 05000-520/11	22-Dic
569	Apruébense los Planos de Obra Nueva-Ampliación de Loc. Comercial y de Dos (2) Viv. Unif propiedad de Mirta Susana Fernandez Expte Nº05000-909/09	22-Dic
570	Apruébense los Planos de Conf. a Obra de Loc. Comercial propiedad del Sr. Jesús Manuel Ibañez Gross Expte Nº 05000-2172/74.Otorgase Cert. F. de Obra de Loc. Comercial con Deposito (Sup 240,0 m2)	22-Dic
571	Apruébense los Planos de Obra Nueva-Ampliación de Vivienda Unifamiliar propiedad de la Sra. Juana Ayelen Alvarez. Expte Nº 05000-247/00.	22-Dic
572	Apruébense los Planos de RHE de sector Oficinas, propiedad de Corralón Austral SA Expte,. Nº 05000-4702/90. Otorgase Certificado Final de Obra del Sector Oficinas (sup. 52,40 m2)	22-Dic

573	Apruébense los planos de Remod. Interior de Local Comercial Nº1 y planos de RHE de Dos (2) Loc. Comerciales y Una (1) Ofic. Propiedad del Sr. Eugenia J. Asmar y Maria Gisell Asmar. Expte Nº 05000-3356/81. Otorgase Final de Obra de dos (2) Locales comerciales y Una (1) Ofic. (sup. 143,65 m2)	22-Dic
574	Apruébense los planos de RHE -Antigua Data de Local Comercial y Viv. Unifamiliar, propiedad de la Sra. Graciela Audelina Gajardo y Juan Carlos Alarcón Novoa. Expte Nº 05000-804/11	22-Dic
575	Apruébense los planos de Conf. a Obra de dos (2) viv. unifamiliares (con aumento de Superficie) propiedad del Sr. Néstor Atilio Carreño Expte 05000-534/08. Otorgase el Certificado F. de Obra de dos (2) viv. unifamiliares (sup. 166,91 m2)	22-Dic
576	Vísense los planos de Mensura particular con Unión de los Lotes 6 y 7 Fracción QC10	22-Dic
577	Convalidar las **Resol**. 2684/04 y 362/07,**Dispo** 286/06 y 200/07, Disp.. 436/09 y 116/10	28-Dic
578	Dar un Plazo de 180 (días) a partir del 28/12/2011 a la Sr. Sunama Isla propietaria . del inmueble ubicado en Cajón de Sunama Isla Nº 74 Ch 21	28-Dic
579	Dar un Plazo de 180 (días) a partir del 29/12/2011 a la Sr. Carlos Velásquez Morales propietario del inmueble ubicado en Tte. Cnel. Perez Nº 830 Loc 6 Mz 37	29-Dic
580	Apruébense los planos de RHE de Viv. Unifamiliar (sup. 126 m2) propiedad de la Sra Silvana de los Angeles Agüero y Mauro Denis Agüero según Expte Nº 05000-275/11.	29-Dic
581	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Viv. Unifamiliar prop. del Sr. Daniel Roberto Arias según Expte 05000-418/11	29-Dic
582	Apruébense los planos propiedad del Sr Pablo Mauricio Carle y Julieta E. Meier según Expte 05000-471/11 y otórgase Cert. Final Parcial de Obra de Quincho (sup.95,35 m2)	29-Dic
583	Apruébense los Planos de RHE de 2da Viv. Unifamiliar (frente esq.) y de 3era Viv. Unifamiliar (fondo), Planos de Obra Nueva -Ampliación 1era Viv.existente (dormitorio y modif. Techo) y local comercial Prop. Sra. Isolina del Carmen Soto según Expte 05000-456/00 y Otorgase certificado final de Obra de 2da Viv. Unifamiliar (frente esq + 38,12 m2)	29-Dic
584	Autorícese al Sr. Adiel A. Hernández a utilizar esp. Público para encuentro de Coros de la Iglesia Penetecostal de Argentina los días 14 /1/2012 de 18 hrs. a 22 hrs. y el 15/01/2012 de 10 hrs. a 15 hrs. en la Plaza San Martín y Autorícese a hacer uso de la Energía Eléctrica abastecida por gabinete instalado en la parte posterior del escenario	29-Dic
585	Anúlese la Disposición SPYDS Nº506/11 de fecha 15/11/2011 emitida al Sr. Velazco Suárez y el correspond. Recibo 0400060899	29-Dic
586	Autorícese al Sr. Garaggiola Pablo, Gte Comercial de la Revista "Ultra Patagonia Magazine y el Sr. Busca Luciano Director , a utilizar el espacio público de la calle Juez del Valle (entre Obeid y Alte Brown) para ser exhibiciones durante el día 29/12/2011 de 15 hrs. a 21 hrs.	29-Dic

587	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Viv. Unifamiliar prop. del Sr. Pablo Daniel Bustamante y Verónica Alejandra Vergara según Expte 05000-374/11	29-Dic
588	Apruébense los planos de Obra Nueva de Viv. Unifamiliar prop. Del Sr. Diego Andrés Facini y Alma Gabriela Corvalán según Expte Nº 05000-588/11	29-Dic
589	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar prop. Del Sr. Pablo Campolongo y María Jorgelina Sureda según Expte Nº 05000-657/08	29-Dic